

ACUERDO N° 255 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **ADRIANA MABEL ARCE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17.

II) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **MARTÍN ESTEBAN CIPPITELLI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la “Maestría en Salud Mental”, los días 19/10, 20/10, 9/11, 10/11, 11/11, 14/12, 15/12 y 16/12/17/17, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento sueldos que no debe descontarse el presentismo. Por Dirección Contable de deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Sr. **JUAN FACUNDO CORIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17; y CINCO (5) días, a partir del 26/12/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **ANGEL RODOLFO FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **DORA BEATRIZ LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del 8/11/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **JOSE RODOLFO MARIANI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17.

VII) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **JULIETA MARISEL MOYANO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 18/10/17 y hasta el 5/03/18.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **VALENTINA QUIROGA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del 30/10/17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **DANIELA CRISTINA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17; y OCHO (8) a partir del día 11/12/17.

X) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Tilisarao, por ausencia de la Sra. NATALIA VERÓNICA ALCARAZ, a la Sra. **ESTELA ISABEL GIMENEZ**, Juez de Paz de la Localidad de Naschel, a partir del día 17/10/17 e inter dure su ausencia.

XI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Saladillo, por ausencia de la Sra. MARÍA AGUSTINA DELUIGI, a la Sra. **LAURA MARINE ESCUDERO FERRARI**, Juez de Paz de la Localidad de La Toma, a partir del día 27/10/17 e inter dure su ausencia.

XII) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18:

- **GIMENEZ SILVIA SOLEDAD**: SIETE (7) días
- **GOMEZ LUCAS EMANUEL**: DIECISIETE (17) días
- **MONSALVA MARÍA FLORENCIA**: CUATRO (4) días
- **MOYANO MARÍA TERESA**: CUATRO (4) días
- **RAGAZZI BERNARDO GABRIEL**: OCHO (8) días
- **TAHTAGIAN MARÍA DE LOS ANGELES**: OCHO (8) días
- **ZAVALA EDUARDO SEBASTIAN**: TRECE (13) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.